

RIO GRANDE, 02 DE JUNIO DE 2021

Sr. Secretario Seccional - Delegación Río Grande

Unión Obreros y Empleados del Plástico

José Luis Villarruel

S \_\_\_ / \_\_\_ D:

Quienes suscribimos la presente **Cristian Fabián Fuentes Alvarado**, titular del Documento Nacional de Identidad Nro. 26.172.815, **Rodrigo Javier Vidal**, titular del Documento Nacional de Identidad Nro. 18.895.215, y **Héctor Gabriel Barrera**, titular del Documento Nacional de Identidad Nro. 29.302.304 y, en nuestra calidad de ex empleados de Río Chico SA y por ende ex afiliados del Gremio y ante usted respetuosamente decimos:

Venimos por medio de la presente a manifestar lo siguiente:

En primera medida a informarle formalmente – más allá de la reunión informal y oral mantenida el día viernes 28 de mayo del corriente año – que hemos sido desvinculados de la empresa Río Chico SA, haciendo alusión que el motivo o el fundamento por el cual se procedió al cese es “bajo rendimiento laboral”, cuando en realidad nuestro legajo es intachable y en nuestro historial laboral no hemos tenido ninguna sanción y/o llamado de atención. Pero seguro eso a usted no le interesa.

Siguiendo el relato, hemos de agregar que en fecha 18 de mayo se presentó ante esta entidad Sindical una nota – como afiliados al gremio que éramos en ese momento – pidiendo que se nos informase cuándo, cómo o en qué momento se iban a llevar adelante las elecciones Gremiales, sabiendo claramente lo siguiente: que estamos en Pandemia, que hay un decreto que posterga las elecciones y que obviamente no iban hacer en lo inmediato. Y es al día de hoy que nos encontramos sin siquiera una respuesta por su parte, en donde tranquilamente podía habernos reunidos y decir “*muchachos cuando haya elecciones se va a estar informando*”, pero no, al contrario. Y en la misma poníamos los aquí suscribiente con dos compañeros más la intención de postularnos como delegados para dichas elecciones.

En atención a esa nota mágicamente en fecha 27 de mayo al salir turno tarde dos de los aquí firmantes y uno al ingresar al turno – noche – nos manifiestan que estábamos desvinculados de la empresa, que pronto iba a llegar la correspondiente notificación.

Es más que obvio o evidente que el despido encubierto por parte de la Empresa tiene como origen la tan pretendida nota que fue presentada en fecha 18 de mayo ante esta entidad sindical, ello por el sólo hecho de tener actividad en nuestro carácter de activistas sindicales. Y no existe otro motivo real, fáctico, jurídico o que

cualquiera que se pretenda invocar que no sea por nuestra manifestación de querer presentarnos como delegados.

Nosotros acudimos a que usted en representación de quienes suscribimos pudiera frente a la patronal hacer valer los derechos garantizados y contemplados en la Ley de Contrato de Trabajo, en La Constitución Nacional, Tratados Internacional, Convenios de la OIT y demás normativa aplicable, esperando que usted en su calidad de secretario seccional al gremio que estábamos afiliados (al cual contribuimos hace años con la cuota sindical) tuviera la valentía y el deber moral de garantizar el respeto de la normativa. Pero no lo hizo.

Al contrario, luego de que nosotros a nuestros compañeros le explicáramos los motivos por los cuáles consideramos de forma injusta e inhumana nos despidieron, usted se hizo presente en la planta – Río Chico SA – y de forma sistemática, y previamente deliberada, manifestó a los empleados de la empresa (que como decimos eran nuestros compañeros y muchos amigos) lo siguiente “...*Hice todo lo posible por que los chicos vuelvan, pero desde Buenos Aires, es decir Adrián Giovanetti me informó que están por ART, y como están por ART el Gremio no puede representarlos, ... dijo que ellos no van a volver a entrar, que lamentablemente están mal asesorados y que por culpa de la abogada Adriana, a ellos los despidieron...*”

Es decir Sr. Secretario si usted dijo realmente eso, la verdad es lamentable y deja mucho que desear, porque no puede alegar que por que nosotros nos encontramos por ART usted no nos va a representar, lo cual deja interpretar que cualquier afiliados que este prestando servicios dentro de la empresa pueden tranquilamente despedirlo de forma injusta y **usted no lo va a representar por que el trabajador está bajo ART. Lo que cual no corresponde (a nuestro criterio que actúe de esa forma), porque usted fue elegido mediante voto democrático y debe ser quien garantice ante la empresa el respeto de los derechos que nos amparan o amparaban como trabajadores, máxime en nuestro caso que hace más de diez años que prestábamos servicio en la empresa.**

Demás está decirle que es poco caballero hablar de alguien que ni siquiera conoce o que nosotros libremente elegimos para que lleve adelante los tramite administrativos y/o judiciales. Pero bueno....

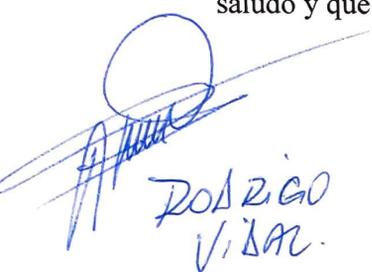
Agregar por último en este punto y más que nada consultarle ¿Cómo se enteró usted del nombre nuestra letrada patrocinante, o si es que nos encontramos con un letrado o letrada? Ya que en ningún momento el o la letrada emitió comunicación formal hacia el gremio. Lo que usted refiere afecta de forma directa el buen nombre de alguien no está presente en su monologo (si es que así usted lo dijo). Pero entrar en detalles de este estilo no suma ni construye, ya que si existe algún conflicto de interés que se reflejen y se proyecten en una lesión de un derecho que se

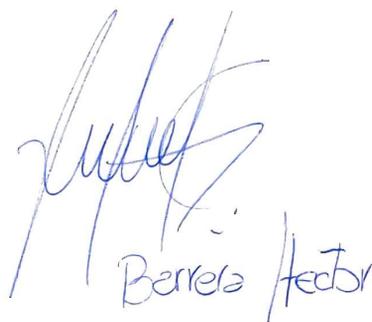
entiende resguardado por alguna normativa, el ámbito donde debe resolverse será la justicia. Por cuanto ahí usted estará exento, ya que su competencia es el Gremio.

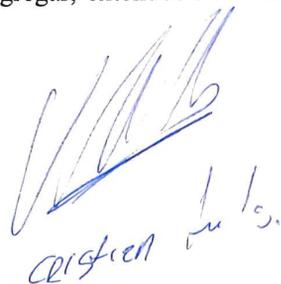
**En segunda medida** sólo le informaremos que atento la falta de respuesta por parte de esta entidad sindical, entendemos que nos encontramos en este sentido huérfanos por parte de quien creíamos nos iba a representar y defender, pero no es así. Por cuanto sólo le extendemos el agradecimiento por lo mucho o poco que usted hizo en nuestro nombre.

Por lo que cerramos formalmente cualquier tipo de dialogo que se entabló de forma unilateral, sin tener ninguna respuesta de su parte.

Pero nosotros somos respetuosos, entendemos que la vía de comunicación es mediante la escritura. Y, sin más que agregar, extendemos un formal saludo y que tenga buena jornada.

  
RODRIGO  
VIDAL.

  
Barrera Hector

  
Cristian

Recibido  
  
Sergio Tello  
02/06/2021